Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 20 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente N°40748-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para el Servicio de Anatomía Patológica para cubrir 1 mes. Solicitado por el Departamento de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N° 37/22.

Que mediante Disposición H.R.R.G. N° 1197/2022 obrante en orden Gen N° 09 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 15/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 14 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SAWKO ILIANA CONSTANZA, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 13 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma: ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T N° 20-12284563-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 24.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T N° 20-12284563-0 en los renglones 06, 07, 08, en adjunto N° 27, por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°05.

Que en adjunto N° 33, Obra intervención de la dirección provincial de determinación de precios.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite de los renglones 01 al 07 mencionando que no son perjudicial para el estado, según lo indicado en orden Gen N°34

Que en adjunto N° 34 dirección administrativa desestima el renglón N° 08 por ser perjudicial al estado.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS ($204.086,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia y el mismo será solventado con "FONDO DE FINANCIAMIENTO SERVICIOS SOCIALES - HRRG PAGADORA" - (RAF 578).

Que en orden N°40 obra Providencia con el fin de dar continuidad al trámite.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. l), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N°2789/2022, N°05/22 Anexo II; N°674/11, N° 1742/15, N°43/20, N°832/21 y Decreto Nacional N° 260/2020; Resolución de Contaduría General N°38/21, Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 15/2022, S/ adquisición de insumos para el Servicio de Anatomía Patológica para cubrir 1 mes. Solicitado por el Departamento de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital Regional Rio Grande , adjudicando a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, los Renglones N° 01 al 07, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS ($204.086,00);ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Desestimar el renglón N° 08; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – Raf.578,C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1371 /2022.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
20/07/2022 10:12